

MAT: Licitación 2992-195-L117

Monte Patria, 24 de Agosto de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 11.046.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

CONSIDERANDO:

Pedido de materia N°961, 962, 963, 966, de fecha 23.06.2017.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-195-L117

Pauta de Evaluación 2992-195-L117

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición 2992-195-L117, por repuestos, insumos y mano de obra por reparación de vehículos del Depto. Educación (Avan Kia Carnival Patente DTDX-80, Mini camión Hyunsai Patente BPXX-51, Bus Hyundai Country Patente CGBD-60, Camión JAC Urban Patente GLLD-84), por un valor de \$ 4.452.147, (cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento cuarenta y siete pesos), valor total IVA incluido, servicio a entregar el proveedor **CARLOS RODRIGO VILLABLANCA MONTENEGRO RUT. 14.564.523-9**.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **22 06 002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos"**, Área de Gestión **1-1-1**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



*Bernardita Cortés Gómez*

SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/MGZ/17



*Robinson Lafferte Cortés*  
ROBINSON LAFFERTE CORTES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"